



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019
SDM-SC-268489/2019

472	1. Datos 1.1. Expediente	2. Denominación 2.1. Expediente	3. No. de la materia 3.1. Expediente
	4. Fecha de expedición	5. Fecha de recepción	6. Fecha de devolución
2. F. DIC 2019			
Darwin Reveled			
c.c. 80.738.619			
7. Fecha de expedición		8. Fecha de recepción	
9. Fecha de devolución		10. Fecha de cancelación	
97805111, 1517			

Señor (a):
MARTHA LUCIA NIETO RINCÓN
CARRERA 9 No. 8-07 PISO 4
TELEFONO: 3118687677
CIUDAD

REF: RTA-SDM-305484/2019

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-96407/2019 se dio contestación a su petición SDM: 102490/2019 por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, frente a sus nuevas manifestaciones se solicitó al SIM el Formulario único de Trámites con el fin de verificar la dirección que usted registraba para la fecha de imposición del comparendo objeto de estudio, en el cual se evidenció que el comparendo No. 11001000000016106963 de 12 de julio de 2017, fue enviado a la dirección registrada por usted en el formulario de traspaso del vehículo de placa BCS835 de fecha 19/02/2007, como se observa a continuación:

DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO (A. PASO)		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOVENO
NIETO	RINCÓN	MARTHA
X		
SI 782811		
CIP RAN 6963	BTA	26.12.17
PRIMA DEL NUEVO PROPIETARIO		

37 - 35

10

adboqota.gov.co

Radicado

Radicado

72

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM: 102490/2019.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"



PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABE. KAREN GARCÍA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019
SDM-SC-268489/2019

Señor (a):
MARTHA LUCIA NIETO RINCÓN
CARRERA 9 No. 8-07 PISO 4
TELÉFONO: 3118687677
CIUDAD

REF: RTA- SDM-305484/2019

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-96407/2019 se dio contestación a su petición SDM: 102490/2019 por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, frente a sus nuevas manifestaciones se solicitó al SIM el Formulario Único de Trámites con el fin de verificar la dirección que usted registraba para la fecha de imposición del comparendo objeto de estudio, en el cual se evidenció que el comparendo No. 11001000000016106963 de 12 de julio de 2017, fue enviado a la dirección registrada por usted en el formulario de traspaso del vehículo de placa BCS835 de fecha 19/02/2007, como se observa a continuación:

DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO (LA PLACA)			
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TERCER NOMBRE	FECHA
NIETO	FRANCISCO	VAICHAL	
X		51782811	
CIVIL	RAFAEL	BIA	26/12/17
FIRMA DEL NUEVO PROPIETARIO			



Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM: 102490/2019.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"



PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ASG. KAREN GARCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16842

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-305484/ MARTHA LUCIA NIETO RINCON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-268489 d el 11 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 16

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-305484.

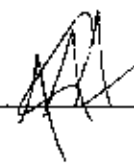
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2020 A LAS 7.00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)